

Excluyen a paisanos de elección judicial

Argumenta INE que no hay dinero ni tiempo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Con el argumento de que no existen condiciones presupuestales, técnicas ni tiempo, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que no abrirá la elección del Poder Judicial a mexicanos en el extranjero.

Algunos consejeros coincidieron en que debían involucrar a los connacionales, al menos en la elección de cargos nacionales, como Ministros y Magistrados electorales, pues ese derecho lo ganaron en tribunales, incluso, algunos de ellos propusieron que sólo fuera por internet.

No obstante, por siete votos se determinó responder a los solicitantes que no era factible.

La senadora de Morena, Karina Ruiz, y las organizaciones Fuerza Migrante A.C. y COLEFOM, solicitaron al Instituto responder formalmente si se implementaría el voto en el exterior en los comicios judiciales del próximo 1 de junio.

En respuesta, el organismo electoral dijo que no existían condiciones presupuestales ni el tiempo necesario para su organización.

Por ejemplo, expone el INE en el acuerdo, la Lista Nominal para el extranjero tendría que estar ya en elaboración, así como la organización de cada una de las

**Afirma el Instituto:
no hay lista
nominal actualizada
ni plataforma de voto**

modalidades.

Para el voto por internet, indican, las licitaciones para la empresa que diseña la plataforma tendrían que haberse lanzado en octubre y la única vía sería por adjudicación directa, pero los plazos están acotados.

Mientras que en el voto presencial, ante los problemas técnicos que se registraron en la elección pasada, se

acordó una revisión de las urnas y todo el proceso, por lo que las mejoras están pendientes.

“Derivado de los tiempos reducidos para la ejecución del referido proceso electoral, y considerando que dicho análisis requiere de tiempo y participación de diferentes áreas, considerando la interacción con las Urnas Electrónicas, esto supone un

riesgo en los tiempos disponibles para la ejecución de actividades.

“Cabe precisar que para las tres modalidades se requiere presupuesto y personal a fin de realizar una adecuada ejecución de todas las tareas implicadas en cada una de las formas de sufragio extraterritorial”, argumenta el acuerdo aprobado.

La consejera Carla Hum-

phrey cuestionó la medida. “Me parece una interpretación letrista o formalista, incluso paleo positivista, la que tiene esta consecuencia de negar, de tajo, la posibilidad a las y los mexicanos que puedan participar desde el extranjero”, recriminó, tras recordar que en la elección pasada el 66 por ciento de los connacionales votó por internet.





■ El Instituto Nacional Electoral discutió ayer algunos de los parámetros para la elección de personas juzgadoras el próximo año, así como algunas sanciones a partidos políticos.

Especial

